

JEFATURA TÉCNICA Y CONTRATACIONES OLEODUCTO

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y RESULTADO DEL PROCESO

SEL-0032-2023-OLE/PETROPERU-tercera convocatoria

ASUNTO: Resultado de la tercera convocatoria del Proceso por Adjudicación Selectiva N° SEL-0032-2023-OLE/PETROPERU para el “**SERVICIO REEMPLAZO DE CENTRAL DE POTENCIA HIDRAULICA DE LOS BRAZOS DE CARGA DEL MUELLE DEL TERMINAL BAYOVAR DEL ONP**”

I. ANTECEDENTES:

- El 28.11.2023, se declaró desierta la segunda convocatoria para el “Servicio de reemplazo de central de potencia hidráulica de los brazos de carga del muelle del Terminal Bayóvar del ONP”.
- El 05.12.2023, la Unidad Mantenimiento Estaciones con Memorando N° MES-0742-2023 remite su Informe Técnico N° MES-0741-2023 con el cual analiza las causales de desierto de la segunda convocatoria del proceso y solicita se gestione la tercera convocatoria.
- Con Memorando N° JTCO-1832-2023 del 12.12.2023, Jefatura Técnica y Contrataciones Oleoducto, aprobó las Bases del Proceso por Adjudicación Selectiva N° SEL-0032-2023-OLE/PETROPERU-tercera convocatoria.
- El 12.12.2023 se convocó el proceso a través de su publicación en el SEACE, adicionalmente se remitió invitaciones a participar a empresas registradas en los códigos del catálogo de productos y servicios Siclair para el presente proceso, acto que fue puesto en conocimiento a la Jefatura Auditoría Oleoducto, mediante Memorando N° JTCO-1837-2023.
- Conforme al cronograma del proceso, el 28.12.2023 se estableció como fecha de recepción de propuestas en el portal de convocatorias Suplos; recibiendo propuestas de las siguientes empresas:
 - PERUVIAN HYDRAULIC GROUP S.A.C.
 - ABASTECIMIENTOS INTERNACIONALES S.A.C.

II. EVALUACION DE PROPUESTAS

Evaluación económica:

El Monto Estimado Referencial (MER) fue de carácter reservado, el cual se hace conocimiento público, de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU, el mismo que asciende a S/ 205,434.46 incluido el IGV. El sistema de contratación es a precios unitarios.

Conforme a las propuestas económicas presentadas, el orden de prelación es el siguiente:

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	MONTO PROPUESTO S/ incluido IGV	% MER
1	PERUVIAN HYDRAULIC GROUP S.A.C	224,516.33	9.29%
2	ABASTECIMIENTOS INTERNACIONALES S.A.C	936,929.31 (*)	356.07%

(*) Propuesta económica excede el MER en más del 10%.

Evaluación Técnica:

Se verificó la presentación de la documentación solicitada como obligatoria en el Numeral 10.6 de las Bases Integradas, de la propuesta técnica del postor que ocupó el primer lugar en orden de prelación:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	PERUVIAN HYDRAULIC GROUP S.A.C
Declaración Jurada de Cumplimiento	SI PRESENTA
Documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos (Numeral 8 de las Condiciones Técnicas)	VER EVALUACION TECNICA
De ser el caso	
Promesa Formal de Consorcio	NO APLICA
Copia del Certificado de Inscripción o Reinscripción en Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE)	NO PRESENTA

Con Memorando N° JTCO-0009-2024, de fecha 03.01.2024, se solicitó al originador Unidad Mantenimiento Estaciones, apoyar con la evaluación de la propuesta técnica del postor **PERUVIAN HYDRAULIC GROUP S.A.C.**

Con Memorando N° MES-0014-2024, de fecha 08.01.2024 Unidad Mantenimiento Estaciones, remite los resultados de la evaluación técnica, indicando que el postor **PERUVIAN HYDRAULIC GROUP S.A.C.**, **si cumple** con los requerimientos técnicos mínimos de las Condiciones Técnicas de las Bases (Se adjunta evaluación Técnica).

SOLICITUD DE MEJORA DE PROPUESTA ECONOMICA:

Conforme al Artículo 56 del Reglamento de Contrataciones, mediante carta N° JTCO-0053-2024 de fecha 09.01.2024, se solicitó al postor **PERUVIAN HYDRAULIC GROUP S.A.C.**, mejora de su oferta económica, otorgándole un plazo de un (1) día hábil de notificada la solicitud.

Mediante correo, de fecha 28.11.2023, el postor **PERUVIAN HYDRAULIC GROUP S.A.C.**, remite su propuesta económica mejorada, a precios unitarios, que asciende a: S/ 223,393.75 incluido IGV (Doscientos veintitrés mil trescientos noventa y tres con 75/100 soles); monto que excede el MER 8.74%.

Con Memorando N° JTCO-0068-2024, de fecha 10.01.2024, se solicita a la Unidad Mantenimiento de Estaciones, la aprobación del monto por superar en 8.74% el Monto Estimado Referencial, el mismo que fue aprobado mediante Memorando JMTO-0054-2024 de fecha 12.01.2024.

III. **CONCLUSIÓN**

- Otorgar la Buena Pro del Proceso por Adjudicación Selectiva N° SEL-0032-2023-OLE/PETROPERU—tercera convocatoria, para el “**SERVICIO REEMPLAZO DE CENTRAL DE POTENCIA HIDRAULICA DE LOS BRAZOS DE CARGA DEL MUELLE DEL TERMINAL BAYOVAR DEL ONP**”, a la empresa **PERUVIAN HYDRAULIC GROUP S.A.C.** por el monto de S/ 223,393.75 incluido IGV.
- Registrar el resultado en la página web del SEACE.
- Comunicar a los postores dicho resultado.

En Piura, el 15 de enero de 2024, se firma el presente documento en señal de conformidad.

Ayllen Huamán Tello
Supervisora Contrataciones
Jefatura Técnica y Contrataciones Oleoducto
HUAMAN TELLO Ayllen
Zenaida FAU 20100128218 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 15/01/2024 09:08:59-0500



**EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS**

**PROCESO POR ADJUDICACIÓN SELECTIVA N° SEL-0032-2023-OLE/PETROPERÚ - TERCERA CONVOCATORIA
"SERVICIO DE REEMPLAZO DE CENTRAL DE POTENCIA HIDRAULICA DE LOS BRAZOS DE CARGA DEL MUELLE DEL TERMINAL BAYÓVAR DEL ONP"**

8. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS PARA EVALUACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

A. DEL POSTOR

a) Del Postor

El POSTOR deberá cumplir los siguientes requisitos técnicos mínimos:

i) Presentar la última Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (debe evidenciarse a través del informe de auditoría oficial).

ii) Acreditar experiencia en la instalación y/o reemplazo de unidades de potencia hidráulica (presión de trabajo o presión de línea mayor a 50 bar), ejecutados en el sector hidrocarburos, minero o industrial;

-Por un monto mínimo acumulado facturado de S/ 600,000.00 (seiscientos mil con 00/100 soles) incluido el IGV (siempre y cuando como mínimo una de las actividades requeridas, se desarrolle de manera principal en el Servicio / Obra con el que se justifique la facturación), o

-Por una cantidad mínima de Servicios / Obras de tres (03), (siempre y cuando como mínimo una de las actividades requeridas, se desarrolle de manera principal en el Servicio / Obra con el que se justifique la cantidad),

Ejecutados en los últimos diez (10) años; a la fecha de presentación de la propuesta. (Ver Apéndice N° 18).

La experiencia del POSTOR se acreditará mediante copia de contratos, órdenes de trabajo u órdenes de servicio y la respectiva acta o constancia de conformidad o de recepción por la prestación del Servicio efectuada, o mediante copia simple de los comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente. Si en la descripción del contrato u orden de trabajo no se especifica la experiencia solicitada, el Postor deberá adjuntar el documento donde se evidencie la ejecución de la instalación y/o reemplazo de unidades de potencia hidráulica.

En caso el POSTOR acredite su experiencia con comprobantes de pago, deberá presentar adicionalmente la documentación que acredite que dicho trabajo se concluyó. La acreditación documental y fehaciente de la efectiva cancelación de los montos consignados en los comprobantes de pago, puede realizarse mediante voucher de depósito, reporte del estado de cuenta bancaria, sello de cancelación en el mismo documento por parte de la entidad bancaria o cliente a cargo de la conformidad de la prestación.

POSTOR: PERUVIAN HYDRAULIC GROUP S.A.C.

EXPERIENCIA DEL POSTOR

N° SERV.	CLIENTE	N° CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MONTO FACTURADO \$ (Incluye IGV)	MONTO FACTURADO S/ (Incluye IGV)	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	EMPRESA SIDERURGICA DEL PERU SIDERPERU S.A.A.	3008396314	Ensamble y Prueba Compactadora Sierra	\$ 23,532.75	S/ 89,565.64	SI	En Valorización única del servicio e Informe de Valorización/Dossier de calidad adjuntos, todos los puntos del servicio evidencian un montaje (instalación) integral de unidad de potencia hidráulica de la compactadora. En el Informe de Valorización se muestra registro de presión de trabajo en la puesta en marcha que alcanzan 260 bar (mayor a 50 bar).
2	PETROLEOS DEL PERÚ PETROPERU S.A.	4200059227	Servicio de Mantenimiento de Central Hidráulica de los Brazos de Carga del Terminal Bayóvar del ONP	---	S/ 32,500.00	SI	En las condiciones técnicas que se indican en el contrato y en el Informe del servicio, todos los puntos del servicio acreditan un desmontaje y montaje (instalación) completo de unidad de potencia hidráulica. En el Informe del servicio se instaló bomba Parker PHGP315-05-1216 cuya presión de trabajo alcanza hasta 240 bar (mayor a 50 bar).
3	EMPRESA SIDERURGICA DEL PERU SIDERPERU S.A.A.	3006232286	Mantenimiento Compactadora Colmar	---	---	NO	Adjunta contrato y reporte de estado de cuenta como conformidad emitida por SIDERPERU y trabajo concluido. En la descripción del contrato no especifica la experiencia solicitada y la documentación no está completa donde evidencie la experiencia solicitada.
4	COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.	3100013788	Sistema Hidráulico para Pique de Luz- Referencia COT 20122018-CMB-HPU-##75HP2	\$ 108,160.18	S/ 359,091.79	SI	Presenta contrato y el reporte del estado de cuenta bancaria que acredita el pago del servicio que concluyó. En la cotización referencia que aparece en el contrato como parte del mismo y es documento que evidencia la experiencia solicitada, se acredita que ha realizado el aprovisionamiento, ensamble, instalación y puesta en marcha de la unidad de potencia del Sistema Hidráulico Pique accionamiento puertas de descarga y tolvas de mineral, por lo tanto evidencia una instalación completa en todos los puntos del servicio. Además en la cotización del servicio contempla una bomba modelo PVL140 marca Parker y válvulas reductoras de presión cuya presión de trabajo es entre 2000-3000psi (137-205 bar), por lo tanto es mayor a 50 bar.

POSTOR: PERUVIAN HYDRAULIC GROUP S.A.C.

EXPERIENCIA DEL POSTOR

N° SERV.	CLIENTE	N° CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MONTO FACTURADO \$ (Incluye IGV)	MONTO FACTURADO S/ (Incluye IGV)	CUMPLE	OBSERVACIONES
5	COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.	4100006296	SISTEMA HIDRAULICO COMPLETO; DEST XX 17/20HPF	\$ 232,344.76	S/ 756,514.54	SI	Presenta contrato y comprobante de pago con reporte de entrada de pago en el sistema virtual de aceptación de Buenaventura. En el informe dossier de calidad del contrato que es el documento que evidencia la experiencia solicitada, se acredita que ha realizado el aprovisionamiento, ensamblaje, instalación y puesta en marcha de la unidad de potencia del Sistema Hidráulico accionamiento compuertas de descarga de mineral, por lo tanto acredita una instalación completa en todos los puntos del servicio. Además en el informe se verifica la prueba funcional de presión con una gráfica comprobando presión de trabajo de 150 bar (mayor a 50 bar).
MONTO TOTAL FACTURADO S/					S/ 1,237,671.97		
NÚMERO DE SERVICIOS QUE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA					4		

(*) Se considera el tipo de cambio venta emitido por la Superintendencia de Banca y Seguros en la fecha que se da la conformidad del contrato o el pago del comprobante o la aceptación del comprobante.

Nota 1:

El Postor PERUVIAN HYDRAULIC GROUP S.A.C. acredita una experiencia con monto acumulado superior S/ 600,000.00 incluido el I.G.V. o una cantidad de servicios superior a 03; por lo tanto, **CUMPLE** con lo establecido en el punto ii) del literal a) del numeral 8) de las Condiciones Técnicas N° MES-0185-2023.

B. DE LA GESTIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POR EL NIVEL DEL RIESGO

El Postor deberá presentar la última Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (debe evidenciarse a través del informe de auditoría oficial).

POSTOR: PERUVIAN HYDRAULIC GROUP S.A.C.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

N°	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI	El Auditor Externo, Ing. Victor Manuel Estrada Herencia está Registrado en el MTPE - Resolución Directorial N° 26-2022-MTPE/1/20.3. Por lo cual, está autorizado a ejecutar evaluaciones periódicas en sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Nota 2:

El Postor PERUVIAN HYDRAULIC GROUP S.A.C. presenta evidencia de la última Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; por lo tanto, **CUMPLE** con lo establecido en el punto i) del literal a) del numeral 8) de las Condiciones Técnicas N° MES-0185-2023.

C. DE LOS COMPONENTES A SUMINISTRAR

El POSTOR deberá acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada componente a suministrar con la presentación del Apéndice N° 4B, este formato debe estar correctamente llenado y firmado, además deberá adjuntar la Hoja Técnica (Folletos y/o catálogos y/o manuales y/o certificados y/o brochures y/u otros documentos con información técnica emitidos por el fabricante) de cada componente listado en el Apéndice N° 4B.

POSTOR: PERUVIAN HYDRAULIC GROUP S.A.C.

COMPONENTES A SUMINISTRAR

N°	REQUERIDO POR PETROPERU	DESCRIPCION DE COMPONENTES OFERTADOS POR EL POSTOR	CUMPLE
1	En el Apéndice N° 4B, Petroperú lista la relación de componentes que se utilizarán en el servicio con sus especificaciones técnicas.	Los componentes ofertados por el postor cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por Petroperú y además adjunta las hojas técnicas de los componentes.	SI



Firmado digitalmente por:
SILVA CORNEJO Oliver Walter
PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA
PE
Lima-Lima
Motivo: Aprobado
Fecha: 08/01/2024 11:25:38-0500

Nota 3:

El Postor PERUVIAN HYDRAULIC GROUP S.A.C. acredita cumplimiento es las especificaciones técnicas de los componentes a suministrar requeridos por PETROPERU; por lo tanto, **CUMPLE** con lo establecido en el literal b) del numeral 8) de las Condiciones Técnicas N° MES-0185-2023.

SE CONCLUYE QUE EL POSTOR PERUVIAN HYDRAULIC GROUP S.A.C. CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 8) DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS N° MES-0185-2023